

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE EXCELENCIA Y
ARQUITECTURA FUNCIONAL DEPARTAMENTALES 2026 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2025-
000065)**

ACTA 3 DE ACEPTACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y VALORACIÓN FINAL

En Sarriguren, siendo las 07:40 horas del día 23 de diciembre de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE EXCELENCIA Y ARQUITECTURA FUNCIONAL DEPARTAMENTALES 2026 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2025-000065)**.

- Presidenta: Mónica López Rodríguez, Directora del Servicio de Soluciones Departamentales.
- Vocal: Xabier Ochotorena Santos, Jefe de la Sección de Soluciones de Tramitación y Relaciones con la Ciudadanía.
- Vocal: Rubén Ortiz García-Herreros, Jefe de la Sección de Arquitectura de Desarrollo y Análisis de Soluciones.
- Interventor/a: Ana Barberena Jiménez, Interventor/a Delegado/a en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital
- Secretaria suplente: Nuria Esparza Pardo, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La actuación de la Mesa tiene por objeto, en primer lugar, decidir acerca de la aceptación de la oferta económica presentada por la empresa HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U. La mesa ha recibido justificación de la oferta económica presentada por la empresa incurso en presunción de ser anormalmente bajas, y, de conformidad con el criterio de los vocales técnicos de la mesa, en informe que se adjunta a la presente, se considera que dicha justificación es válida en los términos del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por cuanto dicha empresa aporta información concreta que justifica la viabilidad de su

oferta. En base a ello, la mesa acuerda aceptar la oferta económica presentada por HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.

En segundo lugar, se procede a la valoración de las ofertas económicas y del resto de criterios cuantitativos, conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

Se procede a la puntuación de la oferta económica de las empresas licitadoras admitidas conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
AUBAY SPAIN SAU	14,99 puntos
INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A.	11,25 puntos
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.	15,00 puntos
BILBOMATICA S.A.	11,25 puntos

A continuación, se procede a la valoración del resto de criterios cuantitativos, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO
AUBAY SPAIN SAU	15,00 puntos
INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A.	12,98 puntos
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.	13,74 puntos
BILBOMATICA S.A.	12,61 puntos

Finalmente, se procede a la puntuación total de los criterios cualitativos y cuantitativos de las empresas licitadoras, que es la que figura en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
AUBAY SPAIN SAU	77,54 puntos
INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A.	71,71 puntos
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.	91,07 puntos
BILBOMATICA S.A.	78,64 puntos

La Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones finales, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, como adjudicataria, es la empresa HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U. en la cantidad de 198.117,90 euros (IVA excluido).

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria suplente con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.